

La instrucción del caso Popular se alargará otro año más

EL JUEZ DECLARA COMPLEJA LA CAUSA/ La Audiencia admitió en octubre cuatro querellas contra Ángel Ron, Emilio Saracho, miembros de sus consejos, PwC y el socio auditor.

R. Lander. Madrid

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ha declarado compleja la causa que investiga la resolución del Banco Popular, cuya instrucción queda como consecuencia ampliada hasta el 3 de abril de 2019, tal y como había solicitado la Fiscalía.

En un auto fechado el 23 de marzo, el titular del Juzgado Central de Instrucción número cuatro argumenta que “son miles los perjudicados” y que se han personado hasta 58 procuradores. Subraya también el “considerable número de querellados”, que ascienden a 27 hasta la fecha.

Para seguir adelante con la instrucción, el juez Andreu avanza que será preciso llevar a cabo “pericias contables de gran envergadura”, dada “la entidad del banco cuyas cuentas requieren examen”. Eso exigirá, según razona el auto, analizar “una muy abundante documentación”.

La noche del 6 de junio de 2017, la Junta Única de Resolución (JUR) decidió resolver Popular y vender su negocio a Santander por un euro. La operación, ejecutada por el Fondo de Reestructuración Bancaria (Frob) a instancias de la Junta de Resolución (JUR), provocó una avalancha de demandas de inversores ante la Audiencia Nacional y ante el TJUE de Luxemburgo para tratar de recuperar su dinero.

En octubre, el juez Andreu admitió a trámite cuatro querellas –luego se han añadido más– contra los expresidentes del Popular Ángel Ron y Emilio Saracho, miembros de sus consejos, PwC y Pedro Barrio, auditor de Popular, por presuntos delitos de falsedad societaria, administración desleal y apropiación indebida, entre otros.

Ampliación de capital

El magistrado acordó entonces la apertura de dos piezas separadas. La primera, por posible engaño a inversores en la ampliación de capital de 2016 (compraron acciones valoradas en 1.500 millones de euros). Y la segunda, por una posible manipulación del mercado mediante la filtración de información presuntamente falsa que les hizo ganar dinero con la caída de las



Fernando Andreu, juez instructor de la Audiencia Nacional.

CONTRA QUIÉN SE DIRIGEN LAS QUERELLAS Y DENUNCIAS

Querellado	Cargo en Popular	Bufete	Querellantes/Denunciantes
Ángel Ron	Expresidente	Choclán Montalvo	OCU, Aemec, Asufin, Duran & Duran, Fonfría, Adicae
Emilio Saracho	Expresidente	No decidido	Aemec, Asufin, Duran & Duran, Fonfría, Adicae
Roberto Higuera	Exvicepresidente	-	OCU, Adicae
Pedro Larena	Exconsejero delegado	-	OCU, Adicae
Reyes Calderón	Exconsejera	-	Aemec, Adicae
Jaime Ruiz Sacristán (Antonio del Valle)	Exconsejero	Ontier	Adicae
José María Arias	Exvicepresidente	Ontier	Adicae
Francisco Aparicio	Exconsejero	CMS Albiñana	Adicae
PwC	Auditora	No decidido	OCU, Asufin, Fonfría

Fuente: Elaboración propia

acciones.

Entre la media docena de querellas admitidas están las presentadas por la Asociación Española de Accionistas Minoritarios (Aemec), Estel Ingeniería y Obras, la OCU y la Asociación Independiente de Afectados del Popular, que representa a 300 accionistas.

En enero, el juez Andreu designó a los inspectores del

Banco de España Santiago Ruiz-Clavijo y Pablo Hernández Romeo como peritos para analizar los números de Popular en los meses anteriores a la resolución y averiguar si los antiguos gestores de la entidad pudieron incurrir en algún tipo de delito penal.

En el caso de la salida a Bolsa de Bankia, que va a sentar en el banquillo el año que vie-

ne a Rodrigo Rato por presunto engaño a inversores, los tres informes realizados por los peritos del Banco de España han sido claves para fundamentar la acusación de la Fiscalía, del Frob y del propio auto de procesamiento judicial.

Cremades & Calvo-Sotelo, que asesora a Aemec, señaló ayer que este caso requiere una “investigación a fondo”.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo, desbordado

En paralelo a la presentación de estas querellas, la justicia española y la europea se han visto colapsadas por los recursos de nulidad contra la resolución de Popular presentados por inversores que perdieron su dinero. En la Audiencia Nacional se instaron 250 recursos en nombre de 6.000

particulares. Uno de ellos, el de la fortuna chilena Andrónico Luksic. Hace unos días, la justicia española paralizó su tramitación a la espera de que se pronuncie el Tribunal de Luxemburgo. Allí se dirigieron menos accionistas, un total de 52, básicamente los grandes, debido a que el

procedimiento es más caro y puede dilatarse dos años. Además de la vía penal y la contencioso-administrativa existe una tercera, la civil, que es la que están planteando algunos inversores en juzgados de toda España, por engaño en las cuentas que acompañaban la ampliación de capital de 2016.

Weidmann no ve irreal un alza de tipos a mediados de 2019

Expansión. Madrid

Jens Weidmann, presidente del Bundesbank y máximo candidato a suceder a Mario Draghi al frente del Banco Central Europeo (BCE), consideró ayer que no es irreal la estimación del mercado de que habrá una primera subida de los tipos de interés en la zona euro a mediados de 2019.

En un discurso en Viena, Weidmann recordó que primero debe concluirse el programa de estímulos, a través de la compra de deuda pública y privada, del BCE, sin que ello cree confusión o rechazo en los mercados.

El banco central tiene previsto continuar con su programa de compra de deuda por valor de 30.000 millones de euros mensuales al menos hasta septiembre de este año. En la última reunión del Consejo de Gobierno el pasado 8 de marzo, el BCE eliminó de su comunicado sobre política monetaria la referencia a que, si la situación económica empeora, estaría “dispuesto a incrementar el programa de compra de activos en términos de volumen y/o duración”.

El abandono de ese compromiso ha sido interpretado como una señal de la reducción gradual del programa de estímulos por parte del banco. Weidmann, que es miembro del Consejo de Gobierno de la



Jens Weidmann, presidente del Bundesbank.

institución monetaria por su cargo en el Bundesbank, dijo ayer que el fin de las compras de deuda es “solo el principio de un proceso de normalización de la política monetaria de varios años” y resaltó que “por ello es tan importante empezar pronto” con la conclusión del programa. También indicó que la normalización monetaria conferirá al BCE un mayor margen de maniobra para reaccionar a posibles caídas coyunturales futuras ya que la actual reactivación económica “no durará eternamente”.

El mandato de Draghi al frente del BCE concluye a finales del próximo año y el mercado prevé que Weidmann forme tándem con Luis de Guindos, próximo vicepresidente del organismo.

Sareb pone a la venta 543 parcelas en España

Expansión. Madrid

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb, ha puesto a la venta 543 parcelas para uso residencial en toda España, con unos precios que oscilan entre los 964.200 euros de un terreno en Andratx (Baleares) y los 3.200 euros que cuesta una parcela urbana con proyecto de vivienda en Jabalcoz (Jaén).

Sareb informó ayer que dos terceras partes de estos terrenos están ubicados en Cataluña. En 117 están en la provincia de Barcelona, 75 en Tarragona y otros 68 en Lérida.

Asimismo, Sareb señala los 42 terrenos que se pueden adquirir en la provincia de La Coruña, mientras que en el in-

terior de la península destaca Toledo, con 36 parcelas, y en el sur, Málaga, con 35.

Buscador

Los suelos disponibles para autopromoción se pueden consultar en la página web de Sareb, a través de un buscador que utiliza criterios de geolocalización y valor económico y que permite acceder a una ficha con información sobre la superficie del terreno, fotos y planos.

A través de la web de Sareb los interesados podrán contactar con Altamira, Haya Real Estate, Servihabitat y Solvia, las cuatro plataformas o *servicers* –sociedades que gestionan los activos procedentes de los bancos– en los que se apoya Sareb.